

Viernes, 31 de octubre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Calzadilla

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos 17/2025.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27/10/2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 17/2025 bajo la modalidad transferencia de créditos.

Aprobado inicialmente el expediente por Acuerdo del Pleno de fecha 27/10/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://calzadilla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Calzadilla, 27 de octubre de 2025

Alejandro Madejon Jareño

ALCALDE

